Corresponde EXPTE. N°: 0224/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a Licitación Pública Nº 6/85, para la adjudicación del matadero Municipal en su actividad de faenamiento y afines.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Diciembre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0323/85